



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

FIJACION EN LISTA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR CIUDADANA ART.21 LEY 1757 DE 2015.

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Revisión Constitucional</i>	<i>Fecha Fijación</i>	<i>Vence</i>	<i>MP</i>
2016-00172	CONSULTA POPULAR	EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ - ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA-MAGDALENA	CONSTITUCIONALIDAD DE TEXTO DE PREGUNTAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA	4-05-2016	18-5-2016	AFP

CONSTANCIA: Hoy, cuatro (4) de Mayo de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de diez (10) días , tal como dispone el inciso 2° literal b-) del artículo 21 de la ley 1757 de 2015; para que cualquier ciudadano, si a bien lo estiman impugnen o coadyuven la constitucionalidad de dicho texto, y el Ministerio Público emita su concepto.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario